

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

LAERAR/ML

REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA

RES. EX. N° 166 ADM

SANTIAGO, 25 JUL. 2012

VISTOS:

La Ley N°19.886 y su reglamento; el D.F.L. N°1 de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 1225 de 1999, de este Consejo de Defensa del Estado; la Resolución Exenta N°62 ADM de 2010, sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones de este Servicio, y

CONSIDERANDO:

1.- El Ordinario N° 1935, de 16 de julio de 2012, del Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso, mediante el cual solicita el pago de diligencias judiciales encargadas en esa Procuraduría Fiscal.

2.- Lo dispuesto en el punto 3.1 letra b), sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones de este Servicio, que excluye de procesos licitatorios, el pago de peritajes, publicaciones judiciales y receptores judiciales, y el artículo 8 letra d) de la Ley 19.886 en relación con el artículo 10 N°4 de su Reglamento.

3.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- **AUTORIZASE** compra directa, a don **CLAUDIO IVAN CORVALAN CARABANTES**, RUT N°12.112.529-3, por la suma de \$149.989.- (ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) impuestos incluido. Correspondiente a diligencias judiciales solicitadas por la Procuraduría Fiscal de Valparaíso.

2.- **PÁGUESE** el monto antes indicado previa deducción del 10% por concepto de retención de impuesto de segunda categoría, a la persona antes individualizada.

3.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente Resolución, al ítem - 22-08-999.- OTROS.

Anótese, refrendese y comuníquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGIST.	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U. y T.	
SUB. DEP. MUNICI.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
INPUTAC.	_____
ANDOT. POR \$	_____
INPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	_____


ARMIN PALMA DIAZ
 JEFE
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACION GENERAL
 CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO